



RESOLUCIÓN No. 0242

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2021,

CONSIDERANDO

El Informe Jurídico 069-DPS-GADMT-2021, ingresado el 28 de julio de 2021, suscrito por el abogado David Crespo, Procurador Síndico Municipal, el mismo que contiene el pronunciamiento legal sobre los informes Técnico y Jurídico al Alcance del Estudio de Necesidades de la Modalidad de Transporte Comercial de Taxi Convencional del Cantón Tena y sus Parroquias;

Que, la Dirección Municipal de Tránsito mediante oficio 328-DMTTTSV-GADMT, del 17 de junio de 2021, presentó los informes técnico y jurídico, así como los documentos de respaldo para la aprobación de la Actualización del Estudio de Necesidades de la Modalidad de Transporte Comercial de Taxi Convencional del Cantón Tena y sus Parroquias;

RESOLVIÓ

Remitir los documentos señalados a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de que proceda a su revisión técnica y jurídica, realice el correspondiente análisis; y, emita el respectivo informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno.

Tena, 10 de agosto de 2021.



[Firma manuscrita]
Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



*Yajara Vargas
10/08/2021 16:20*

Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y Señores Concejales
Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
Procurador Síndico
D. Municipal de Tránsito

Archivo



10/08/2021 16:13